

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (APOC. CAP. 2, V. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administracion de este periódico:

CENTRO CATÓLICO, Lain-Calvo, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del CENTRO CATÓLICO ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS á precios convencionales.

Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion

EN TODA ESPAÑA.....	Tres meses 3 pias. 75 cént.
	Seis id. 7 id. 50 id.
	Un año 15 id. « »
ULTRAMAR Y EXTRANJERO.	Un año 30 id. « »
Número suelto 10 céntimos.	

ESTABLECIMIENTO DE Aguas Azoadas.

(Privilegio Avilés.)

Lain-Calvo, 59, Burgos.
MEDALLA DE ORO.

Estas aguas son análogas á las de Panticosa, Urberuaga y Caldas de Oviedo, habiendo sido aprobado su procedimiento de obtencion por la Real Academia de Medicina de Sevilla, Junta superior Facultativa de Sanidad Militar de Madrid, Academia Médico Farmacéutica de Barcelona, y analizadas en el laboratorio municipal de París. Recompensadas con **Medalla de Oro** en la Exposicion Universal de Barcelona, previo informe de la seccion de Medicina. Son diuréticas, aperitivas, digestivas, sedantes, modificadoras de las mucosas, y eficacisimas en las Laringitis, Faringitis granulosas, Bronquitis, Asma Tuberculosis incipiente, enfermedades del estómago de la vejiga y órganos urinarios.

Sastrería de Eloy Vega, Nuño-Rasura, núm. 3 y 5, entresuelo.—En este establecimiento se confeccionan toda clase de ropas talaras y de Colegioal, á pagar en plazos sin alteracion en el precio.

M. Fernandez. Especialidad para la colocacion de dientes artificiales; sistema francés, americano ó inglés.—Precios módicos.

Avellanos, núm. 9, principal, izquierda

La Fidelidad Castellana.

LUNES 18 DE MARZO DE 1889.

LAS CITAS

DE LA MANIFESTACION DE BURGOS.

IV.

¡Pobre Franco Leal! No es mucho que al llegar aquí no sepa por donde salir, y salga, como los chicos cuando se ven cogidos, diciendo que eso no vale, que nosotros no debemos citar esa ley (1). Ni es maravilla (aunque sea falta de buena crianza, y grosería manifiesta, é irreverencia indigna de un cristiano) que al llegar aquí se descomponga y pierda los estribos á punto de llamar á insignes y venerables sacerdotes, no sé si *bárbaros, brutos, burros, bobos* ó que, porque despues de indicar con la primera letra el insulto, Franco Leal tiene el pudor de dejarlo dudoso con unos puntos suspensivos. Porque ello es que la católica majestad de Felipe II, el rey mas acusado por sus enemigos de soberbio y despota, el rey mas poderoso que ha habido en España, y el mas celoso de su autoridad (aun con el Papa, de quien tan humilde hijo era, y brazo tan seguro, y firmísimo sosten), dice en esa ley lo siguiente:

«Cierta y notoria es la obligacion que los reyes y Príncipes cristianos tienen á obedecer, guardar y cumplir, y que en sus reynos, estados y señorios se obedezcan, guarden y cumplan, los decretos y mandamientos de la Santa Madre Iglesia y asistir, ayudar y favorecer á el efecto y execucion y á la conservacion de ellos, como hijos obedientes, y protectores y defensores de ella, y la que ansimismo por

«la misma causa tienen al cumplimiento y execucion de los Concilios universales que legitima y canónicamente, con la autoridad de la Santa Sede Apostólica de Roma, han sido convocados y celebrados...»

Y despues de encarecer y acatar la autoridad de los Concilios en general y la importancia del tridentino en particular, añade Felipe II:

«Y ahora habiéndonos Su Santidad enviado los decretos del dicho santo Concilio impresos en forma auténtica, Nos, como Rey católico, y obediente y verdadero hijo de la Iglesia, queriendo satisfacer y corresponder á la obligacion en que somos, y siguiendo el exemplo de los Reyes nuestros antepasados, de gloriosa memoria, HABEMOS ACEPTADO Y RECIBIDO, Y ACEPTAMOS Y RECIBIMOS el dicho sacro santo Concilio; y queremos que en estos nuestros reynos sea guardado, cumplido y executado; y daremos y prestaremos para la dicha execucion y cumplimiento, y para la conservacion y defensa de lo en él ordenado nuestra ayuda y favor, interponiendo á ello nuestra autoridad y brazo Real, quanto será necesario y conveniente.»

Y despues de encargar y mandar lo necesario para su cumplimiento, termina el rey diciendo: «y Nos ternemos particular cuenta y cuidado de saber y entender cómo lo dicho se guarda, cumple y executa, para que en negocio que tanto importa al servicio de Dios y bien de su Iglesia, no haya descuido ni negligencia.»

Y Franco Leal tiene el valor, la temeridad, la audacia, ó mejor, la insensatez de escribir debajo.

«Claro que la publicacion del Concilio Tridentino como ley del Reino no afirma, segun los de Burgos suponen al citarla, que en España la unidad católica consista en ser base, guia, norma de todo derecho.»

Nó, no es cosa. No afirma sino la certidumbre y notoriedad, reconocida y acatada por el rey mismo desde lo alto de su trono, de la obligacion que nuestros católicos reyes tienen de obedecer, guardar y cumplir, y hacer que en sus reinos se obedezcan, guarden y cumplan, los decretos y mandamientos de la Iglesia, y dar y prestar para su ejecucion la ayuda de la autoridad y brazo real, como reyes católicos y obedientes y verdaderos hijos de la esposa de Jesucristo. No afirma sino que las leyes de la Iglesia son leyes del reino, que lo mismo obligan á los reyes que á los súbditos, y á los reyes más, porque están obligados á guardarlas y cumplirlas, y hacerlas guardar y cumplir como brazos de la divina legisladora. No afirma sino que, en efecto, como dice la Manifestacion de Burgos, nuestra unidad católica, no solo consiste en llamarse católico el Estado, prohibir cultos falsos y dar libertad á la Iglesia, sino consiste en reconocer á la Iglesia de Dios por Madre y Maestra; consiste en acatar y observar las leyes que la Iglesia dá en todo cuanto alcanza su jurisdiccion universal y suprema, que son todos los órdenes de

la vida social, política y doméstica; consiste, como dice la Manifestacion de Burgos, en el reinado social de Jesucristo, es Jesucristo imperando, no asi como quiera, sino con los mismos decretos y mandamientos de su Vicario en la tierra, de los Concilios, de su Iglesia, en las leyes y costumbres, en las instituciones públicas y particulares, en el rey como en los súbditos; es, en una palabra, como dice la Manifestacion, el gobierno de Cristo Rey, Señor y Dueño absoluto de todas las cosas. ¿Sabria decirme Franco Leal qué queda, qué puede quedar fuera del imperio de Jesucristo, ni en las leyes, ni en las costumbres, ni en el orden social, ni en el doméstico, ni en la enseñanza, ni en la propaganda, ni en la doctrina, ni en la autoridad política, ni en el pueblo, ni en nadie, ni en nada, allí donde son leyes del reino las leyes que da la Iglesia sobre todas las cosas en que la Iglesia legisla? ¿Podria decirme Franco Leal de qué otro modo mas eficaz, mas seguro y mas perfecto se puede establecer, ni concebir, el reinado social de Jesucristo, que haciéndose súbditos suyos el rey, el pueblo, la sociedad entera, y reconociendo y acatando por leyes del reino las leyes de la Iglesia?

Esto es tan claro que hasta Franco Leal lo vé, y por eso añade:

«Pero hay más: nos asalta una duda grave. Dice la Manifestacion de Burgos: «El Rey ha de hacer siempre y promulgar en Córtes toda especie de leyes.» Y como esa ley 13, título I, Libro I de la Novísima Recopilacion no haya sido ni hecha, ni promulgada en Córtes, suponemos que segun la mente de los manifestantes de Burgos y de los que les tributan sus aplausos, no será ley. Era lo que nos faltaba por ver: á Gago, Texidor, Torró, Sardá etcétera, etc. aplaudiendo un documento del cual se deduzca que el Santo Concilio de Trento no es ley española. Ya sabemos que los ensalzadores de la manifestacion respecto á estos asuntos jurídicos son unos b...enditos é inocentes; pero es doloroso que hagan el juego de quien va sembrando tales cosas.»

Hasta ahí llega, y de ahí no pasa, la travesura de Franco Leal: se ve abrumado en la cuestion de que se trata, y se pone á hablar de otra; pero con tan poca sustancia, que en la cuestion que ahora se trata, parece, por las últimas palabras, que el mismo Franco Leal quiere sacar á salvo la validez de ese texto y del Concilio de Trento en España, es decir, una prueba plena de que nosotros tenemos razon, y el rey y los pueblos son, en nuestra constitucion secular, súbditos del reino de Dios, y todo está subordinado y sujeto á la jurisdiccion de la Iglesia; y hasta parece que, adoptando la literatura de Pidal, quiere llamar *brutos, burros ó bárbaros* á los que imaginen que esa prueba plena de nuestra doctrina no tiene fuerza legal. Yo le agradezco el celo, aunque repruebo la descortesía é irreverencia, con que defiende nuestra causa; pero no es menester que lo tome con tanto calor, ni que para eso

pierda la calma y los buenos modales.

Persona que sabe y vale mas que yo, y á cuyo mejor juicio someto yo el mio, entiende que debemos corregir esa frase de la Manifestacion de Burgos, y limitar á los casos árdusos la necesidad de las Córtes. Hablaré de eso cuando llegemos á esa parte de la Manifestacion. Pero eso ¿qué tiene que ver con el caso presente? ¿Donde dice la Manifestacion de Burgos que las leyes de la Iglesia las haga el rey de España, ni en Córtes, ni en ninguna parte? ¿No dice precisamente lo contrario, es á saber, que los reyes de España tienen que someterse, como súbditos que en eso son, á las leyes de la Iglesia? ¿No dice, con la ley de Partida, que el rey, como el emperador, «non es tenuto de obedecer á ninguno, fueras ende al Papa en las cosas espirituales?» Y ¿dónde dice Felipe II en el texto citado que la ley de que allí se trata, que es lo dispuesto en el Concilio de Trento, sea ley hecha por el rey, ni siquiera que sea él quien le dé fuerza legal de obligar en España? ¿No dice, al contrario, terminantísimamente, lo mismo que se dice en la Manifestacion de Burgos, es á saber, que en eso no puede él legislar, ni disponer, sino tiene «obligacion de obedecer, guardar y cumplir,» y hacer «que en sus reinos se obedezcan, guarden y cumplan, los decretos y mandamientos de la Iglesia?» ¿No añade que como rey católico y obediente y verdadero hijo de la Iglesia, «queriendo satisfacer y corresponder á su obligacion,» y «siguiendo el ejemplo de los reyes» sus «antepasados,» no hace ley, no legisla, no establece, sino *acepta, recibe*, la ley hecha establecida y promulgada en el sacrosanto concilio, obedece y cumple lo que tiene que obedecer y cumplir, segun la ley divina, y segun la primera ley fundamental de la monarquía española que los reyes españoles deben jurar al subir al trono, y cuya inobservancia los hace indignos de reinar en España? Aquí el rey no obra como legislador, sino como súbdito, que es el poder temporal de la divina legisladora; en eso está cabalmente la fuerza incontrastable de nuestro argumento. Y la Manifestacion de Burgos pudo errar diciendo que los reyes deben hacer y promulgar en Córtes toda especie de leyes; á su tiempo hablaré de eso; pero nunca dijo que con las leyes de la Iglesia hubiera de hacer lo que los moderados hicieron con el *Syllabus*, por ejemplo, que lo sometieron al juicio del Consejo de Estado; nunca dijo que con las leyes de la Iglesia tuvieran los reyes que hacer sino lo que hizo Felipe II: aceptarlas, recibirlas, obedecerlas, guardarlas, cumplirlas, y hacerlas obedecer, guardar y cumplir en sus reinos.

Es, pues, evidente de toda evidencia, que en la época visigótica, y en la Edad media, y en la Edad Moderna, para Felipe II, como para Alonso el Sábio y para Recaredo, la primera ley

(1) La 13 tit. 1.º, libro 1.º de La Novísima Recopilacion.

fundamental de la monarquía española fué siempre la unidad católica, el reinado social de Jesucristo, el imperio de Cristo Rey en las leyes y costumbres, en las instituciones públicas y privadas, en el rey como en los súbditos, en todos y en todo, ni más ni ménos que lo afirma, con rigorosa exactitud, la Manifestación de Burgos. Y es evidente de toda evidencia que así lo dicen y proclaman, con rigorosa exactitud, las citas de Franco Leal tachó de falsas sin saber lo que decía, ni entender lo que leía, ni enterarse de lo que copiaba.

O muchísimo me engaño, ó al pacientísimo lector que haya tenido alientos para llegar hasta aquí, ni le quedará sombra de duda en eso, ni sabrá como admirar, ni aun comprender, la inverosímil inepticia, ó la mala fé increíble, de Franco Leal.

Pero aguarde un poco que, si todavía le restan fuerzas para seguir esta exposición enojosa, pesada y cansadísima, ha de ser mucho mayor aún la admiración que le causen la osadía y la torpeza de Franco Leal, y la incomparable pureza y bondad de nuestras leyes tradicionales.

FARISEISMO.

Entre las escuelas liberales que dominan hoy con funestísimo imperio en las naciones bautizas descuella por sus perfidias farisáicas, por sus cínicas arrogancias, por sus mentiras procaces, y por sus propagandas desastrosas la secta mestizo liberal conservadora, cuyo órgano en la prensa es *La Unión Católica*, periódico de mal nacimiento y de peor historia.

Hasta su nombre es un sarcasmo. Sus obras están á la vista: la confusión en las inteligencias, la corrupción en las conciencias, el enervamiento de los caracteres, el eunuquismo de los espíritus, la división en el campo católico, la relajación de la disciplina cristiana, el cisma en todos los grados de la gerarquía católica, complicidades, y servilismos con el espíritu nuevo, pactos horrendos y sacrílegas alianzas con la revolución imperante, cadenas brillantes forjadas en la oficina de las transacciones iniquas para hacer de la Iglesia un instrumento del Estado, hé aquí la obra de ese poder avasallador, de esa escuela mañosa y excéptica, de esa secta político-religiosa, pegada al cuerpo social como una lepra espantosa.

Asusta su influencia deletérea en los negocios de la Nación, y en los asuntos de la Iglesia, y arracan protestas de noble coraje sus audacias increíbles y sus arrogancias sacrílegas. Pretende nada menos que cubrir sus errores y heregias con el sacratísimo manto de la autoridad de la Iglesia, y se muestra con inaudito cinismo como el verbo inmaculado y la encarnación purísima del dogma y de la moral, de la fé católica, y de la Autoridad soberana, puesta por Dios para decir al mundo con infalible criterio dónde está el error y dónde la verdad, en qué consiste la salvación y en qué la condenación de los hombres y de las sociedades.

«Jamás, dice con soberbia sectaria, se han visto obligadas las autoridades de la Iglesia á censurar ningún escrito nuestro, á condenar ninguna doctrina por nosotros expuesta.» «Sin vanos alardes de impecabilidad podemos afirmar que en los años que llevamos de existencia, ni una sola vez hemos incurrido en el disgusto de los Prelados.»

Conviene desbaratar las malas artes del órgano mestizo para contener sus estragos. Decimos en primer lugar que

el diario conservador liberal ha hecho profesión pública de errores condenados por la Iglesia, que jamás se ha retractado de sus errores, y que muchas veces se ha rebelado contra la Autoridad de la Iglesia y de los Prelados que han censurado y condenado errores y heregias palpables, evidentes de la secta, y de su órgano en la prensa.

Desde que vió la luz pública el diario liberal-conservador, hasta la fecha no ha hecho otra cosa que rebelarse contra la proposición 80 del *Syllabus* que condena el liberalismo de todo color; desde que *La Unión* es lo que es, á saber; un periódico fundado para destruir el único partido católico que hay en España, y para dar fuerza á un partido liberal, el peor de todos los partidos, no solo pretexto, sino motivo mas que suficiente ha dado con frecuencia para que sea amonestado, censurado y condenada; desde que *La Unión* nació hasta la fecha, hemos oído la voz de varios Prelados, como el de Daulia, el de Osma, el de Tarazona, el de Urgel, el de Plasencia y otros que han censurado la doctrina y reprobado la conducta del órgano mestizo, y con todo no ha hecho retractaciones de ningún género, antes dió el escándalo de rebelarse públicamente contra las amonestaciones de la autoridad, y desde lugar eminente llenó de improperios á un venerable Prelado, víctima sagrada de un ministro desvergonzado y soberbio. Desde que *La Unión* vino al mundo, en todos los años que lleva de existencia, ha hecho profesión de liberalismo, y lo ha profesado y profesado en un partido cuyo sistema político está reñido con la Religión y la justicia. ¿Lo entiende el órgano genuino de todos los apóstatas y traidores? *La Unión* no ha dado pretextos, ha dado motivos mas que suficientes para hacer retractaciones.

Ni una sola vez, dice, hemos incurrido en el disgusto de nuestros Prelados. Pues qué, ¿ha olvidado *La Unión* las reprimendas de los Prelados susodichos y de otros que públicamente condenaron sus doctrinas y procedimientos? ¿Tan desmemoriada está *La Unión* que no se acuerda de la reprimenda del Cardenal Moreno, y de las censuras de la Encíclica *Cum multa* por haberse erigido en órgano político de aquella espantosa calamidad, bautizada con el bello nombre de Unión católica? ¿No recuerda el diario hipotético los soberanos disgustos que él y sus amigos ocasionaron al Cardenal Moreno, disgustos y amarguras que quizá le llevaron al sepulcro? ¿También ha olvidado *La Unión* la resistencia feroz que opuso á la peregrinación nacional, deseada y mandada por Leon XIII, y la coalición que se formó de todos los partidos liberales, y sectas masónicas para desbaratar aquel gran pensamiento, como en efecto sucedió con amargura del Papa y regocijo de todos los liberales?

¿Tan pronto ha olvidado el diario mestizo la condenación solemne, ruidosa de sus doctrinas contenidas en el folleto del Sr. Pazos? ¿Y tampoco se acuerda de la rebelión escandalosa, inaudita en que se mantuvo por mucho tiempo contra la Santa Sede y los Obispos españoles que mandaron recoger las doctrinas mestizas, por contrarias á la sana doctrina y por opuestas á la caridad cristiana? ¿Y no continúa en el mismo estado de rebelión atacando y escarneciendo las doctrinas y la persona de un Sacerdote ilustre, aprobadas y ensalzadas por la Santa Sede?

Pero supongamos que el diario mestizo no ha sido censurado *nominatim*, ni amonestado siquiera por la Iglesia.

¿Llegará la tontería de *La Unión* hasta creer que eso es garantía eficaz, ó prueba inequívoca de Catolicismo?

¿Podría decirnos *La Unión* cuando, cómo y por quién han sido amonestados, censurados, ó condenados *La Epoca*, *El Imparcial*, *El Globo*, *El Liberal*, y otros periódicos de Madrid y de provincias, órganos todos ellos respectivamente de los partidos liberales que nos devoran con el cáncer de su corrupción? Sin vanos alardes de impecabilidad, pueden afirmar estos periódicos lo que de sí afirma *La Unión*, y no obstante es bien notorio que los susodichos diarios profesan doctrinas anti-católicas, y la misma *Unión* por miras políticas, que no por celo religioso, ha combatido sus teorías y condenado sus principios como incompatibles con las doctrinas sociales del catolicismo.

¡Oh! *La Unión* no ha merecido amonestaciones, censuras, ni anatemas. Ese afortunado periódico ha podido sostener repetidas veces que hay un liberalismo bueno, que la política nada tiene que ver con las doctrinas católicas, que la Iglesia no ha condenado el liberalismo, y que el afirmar lo contrario es un *perpétuo sofisma*. y *La Unión* no ha sido amonestado, censurada ni condenada.

Ese afortunado periódico pudo publicar un retrato pornográfico de la heroína de Betulia, cometiendo un sacrilegio, profanando horriblemente la Sagrada Biblia; y ese periódico sacrilego no ha sido amonestado, ni censurado.

Ese afortunado periódico ha podido enseñar en sus columnas la heregia de Nestorio, afirmando categóricamente que *Dios encarnó en la persona de Jesucristo*; que *la segunda persona de la Santísima Trinidad se unió temporalmente á la naturaleza humana*, y el periódico que enseñó estas heregias, no fué, ni ha sido jamás censurado, ni condenado, ni siquiera amonestado. Ese diario insolente protegido por las potestades humanas pudo rebelarse contra la Santa Sede, escandalizar á la España católica con su rebelión, menospreciar las prescripciones de los Prelados, apelar del Papa mal informado al Papa mejor informado, por medio de una exposición audaz, insolente, y llena de sacrílegas amenazas, y ese periódico sigue diciendo que nunca ha incurrido en el disgusto de los Prelados, que jamás ha tenido que hacer retractaciones, que nunca se ha rebelado contra la Autoridad del Papa y de los Prelados.

Ese afortunado periódico ha podido atacarnos con ira, perseguirnos con saña, y combatir nuestra honra, difundiendo contra nosotros el corrosivo de la difamación, de la mentira y de la calumnia, y *La Unión* no ha sido amonestado, censurada, ni condenada.

Ese afortunado periódico ha podido negar, rechazar, vilipendiar y denunciar las doctrinas de los que han sido puestos para enseñar, argüir y corregir en la Iglesia de Dios, y escudada con la protección del Estado ha podido amargar el corazón de un Prelado, con insultos y vituperios, sin que nadie haya salido á defender la ancianidad ultrajada, ni á condenar la audacia, la irreverencia, el sacrilegio de ese periódico afortunado *La Unión* ha podido arrancar á las fábricas parroquiales, para aumentar sus ingresos, los fondos sagrados destinados al culto y *La Unión* no ha sido amonestado, censurada, ni condenada. ¿Que hubieran dicho de nosotros los órganos hipotéticos, si alguna vez hubiésemos publicado esos errores, y esas heregias, si alguna vez hubiésemos caído en pecados y sacrilegios como los que ha

cometido ese diario afortunado con una impunidad que contrista y con un cinismo que espanta?

Concluamos: el diario mestizo profesó la heregia liberal en su matiz conservador, la aprueba, la propaga, y la usufructua ni mas ni menos que los liberales de *El Liberal*, *El Globo*, *La Iberia* y demas periódicos defensores del racionalismo, naturalismo, positivismo etc. etc.

Luego *La Unión*..... es uno de tantos afortunados periódicos que no han sido amonestados ni censurados por la Iglesia. ¡Oh lógica mestiza! ¡Oh fariseísmo mestizo! Tuyo debe ser el reino de la tierra, y el reino de las perfidias.

A caza de gangas.

Y, por Dios, que no es pequeña la que se nos ha entrado por las puertas con la prensa local que, parece muestra empeño en dar testimonio de nosotros.

Naturalmente, como diría *La Correspondencia*. Nosotros no hemos de transigir con nada que tienda á menoscabar la verdad católica, ni la verdad histórica ni aun la verdad política; y por eso hemos de ser combatidos por Tirios y Troyanos, con gran contentamiento nuestro, porque ese múltiple combate nos confirma en el camino del bien.

Entremos en materia, pues basta de preámbulos.

GANGA I.^a *El Popular* se nos viene con un infundio en forma de carta, ó lo que sea, pretendiendo justificar sus irreverentes ataques al Papado y á las comunidades religiosas; y está el pobre tan desgraciado que, apesar del tono irónico que emplea para que resulte una nueva y mas sangrienta embestida, lo que resulta perfectamente demostrado, sin embargo de no ser ya necesario, es que *El Popular* nutre su *basta* inteligencia en novelas de á cuarto la entrega, y cree en ellas algo mejor que en los Santos Evangelios.

Una confesión hay en su carta, que merece alabanza; y es la de que al combatir al *Popular* le damos importancia: verdad absoluta que nosotros no nos hubiéramos permitido consignar, si él mismo no lo hiciera, en uno de esos arranques de literatura novelesca á que tan aficionado se manifiesta y que constituyen toda su instrucción religiosa. Y sentado esto, bien pudiéramos concluir aquí; pero necesitamos dejar consignada nuestra contestación á ciertas apreciaciones y vamos á hacerlo.

Dice *El Popular*, que *nos profesamos mucho cariño*; que *no habia de inventar fábulas para dar armas á los enemigos de de NUESTRA religion*, y que *nos une la defensa de unos mismos intereses dentro de un campo comun, la prensa*.

Vamos por partes: en cuanto á *cariño*, seamos francos; no podemos tenerle otro que el que Jesucristo nos ordena tener á todo prójimo, y tanto mayor cuanto mas extraviado esté; pero sospechamos que este amor de caridad no ha de ser muy del agrado de *El Popular* que preferirá á la caridad la filantropía, moneda falsa de que no disponemos.

Respecto á que *invente fábulas*, ya sabemos que no le da el naipe para *invenciones*; le basta con las que le dan hechas los novelistas terroríficos, esas máquinas de manchar papel para arruinar las almas y destruir el santo imperio de la Religión que *El Popular* dice NUESTRA y á la que sin ánimo de ofenderle, creemos al menos que no tiene todo el amor y todo el respeto que debiera.

Razon por la cual entendemos tambien que no anda exacto al decir que tenemos idéntica misión en la prensa, sino antes bien diametralmente opuesta: *El Popular* á hacer coro, mas ó menos *conscientemente*, como ahora se dice, á cuanto pueda desprestigiar NUESTRA religion; nosotros á defender ésta de tan burdos como impíos ataques.

LA MARGARITA EN LOECHES

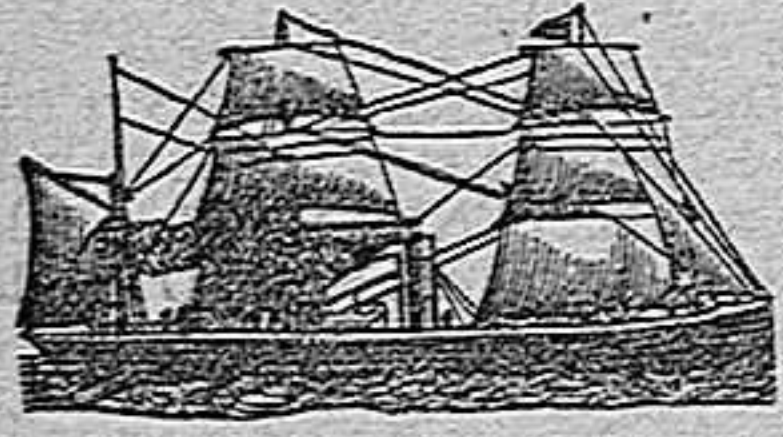
ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA ANTHESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra. No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella. En competencia LA MARGARITA con todas las similares ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después. Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que en los más poderosos purgantes, y la única que contengan carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.



AGENCIA GENERAL DE PASAJES PARA TODOS LOS PUERTOS DEL MUNDO

Abada, 3, principal

Saldrá el magnífico vapor Acencagua de Burdeos el día 23 de Marzo y Coruña el 25

PARA LA REPÚBLICA DE CHILE

Para la que se adelantan pasajes á obreros de 20 á 40 años.

Para Montevideo y Buenos Aires, pasajes á precios reducidos. Salidas del mes de marzo: el 2, 5, 7, 8, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 26, 28 y 31.

Para más detalles y pedir pasajes, dirigirse al agente general D. Juan Romo, Abada, 3, Madrid, ó al sub-agente D. Lino Dorao, Avellanos, 7, Burgos.

VINO DE PEPTONA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, da tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarrros intestinales, tisis consunción cuando el estómago no tolera ninguna alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne.—Peptona de leche. Chocolate de peptona.

Se preparan diariamente grandes cantidades.

ORTEGA LEON 13 MADRID.



Marca depositada.

Único depósito en Burgos: Farmacia y Laboratorio químico del Doctor Guilarte.- Lain.-Calvo 28, esquina del arco del Pilar.

Cuatro palabras

SOBRE LAS GOTAS VIRILES

No se tienen ciertamente que formular promesas ni escribir augurios sobre este acreditado específico por la razón de que tienen historia: son conocidas, probadas, han derramado bien y tienen propagandistas agradecidos y esto exige toda ponderación.

Los Médicos especialistas las recetan, corporaciones las apadrinan, la prensa las encomia y el periódico *El Proceso Médico* las dedica un número entero ¿qué más?

Sepa sin embargo el público que son un reconstituyente poderoso, anafético de primera fuerza.

Abren el apetito siempre.

Corrigen la esterilidad.

Son grandemente estomacales.

Curan la parálisis

La sordera, si esta es debida á la parálisis del nervio acustico; la ceguera, si reconoce por causa la parésia del nervio optico, y el asma, si el gran simpático es asténico.

La espermatoreya la contiene siempre, la corta enseguida.

Y, en fin, cura todas las dolencias medulares, incluso la tabidez.

Se venden en todas partes, y en las principales farmacias y droguerías del orbe. Valen solo 6 pesetas, y pueden adquirirse remitiendo importe al *Internacional Gabinet*, Barcelona, quien las envía á todos los puntos certificados y franco de envío.—Para pedidos al por mayor se dirijan á la *Sociedad Española farmacéutica*, G. Formiguera y C., Tallers, 22, Barcelona.

Uso: como se ordena en las etiquetas del frasco ó su embalaje, sistema «Scott.»

CASUS CONSCIENTIÆ

in præcipuas quæstiones Theologiæ Moralis, auctore P. Joanne Petro Guri, S. J. theologiæ morallis professore.

EDITIO TERTIA HISPANICA

Permultis adnotationibus juri regionali et recentioribus S. Sedis decisionibus accommodata.

Se halla de venta en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16, Burgos, 2 tomos en pasta 15 ptas. 50 céntimos.

NUEVAS REMESAS

DE CAMAS DE HIERRO y jergones de muelles, almacenes de muebles.

Pasaje de la Flora y Cantarrnas, 7 y 9.

GRAN REMEDIO DE EFECTOS RAPIDOS Y SORPRENDENTES.

SUPERIOR A ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y A LOS FOSFATOS.—Cura pronta y radical de las enfermedades secretas herpes, erupciones, escrofulas, estómago, hígado, anemia, (colores pálidos) desarreglos menstruales, flujos, dolores reumáticos nerviosos, fiebres y todo lo que procede de debilidad impureza de la sangre.

No tiene rival en los casos de tifus, escorbuto y enfermedades crónicas.

Muchísimas familias deben su bienestar y alegría á este poderoso y sin rival

Regenerador.

TÓNICO DEPURATIVO

RECONSTITUYENTE

El gran consumo que del mismo se hace es la mejor recomendación.

Purifica la sangre y refuerza á las personas debilitadas por cualquier enfermedad ó exceso. Deben tomarlo todos los que han sufrido enfermedades secretas ó humorales y no estén depurados así como los débiles, linfáticos y convalecientes.

REPRESENTANTES.—Alomar y Uriach.—BARCELONA.

De ventas en todas las buenas farmacias.

EN BURGOS: D. FABIAN BARRIOCANAL.

VINOS Y JARABES

de DESPINOY

AL EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

El único experimentado y aprobado por la Academia de Medicina de París

SIMPLE Y FERRUGINOSO

Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

DEPOSITO GENERAL: DESPINOY y C.^{ia}, 9^{bis}, Rue Albouy, PARIS

Exigir la Marca de Fábrica, la firma y el sello oficial de garantía de la Union de Fabricantes.

—Depósito general—Barcelona: Farmacia de la Estrella, 7,—Fernando VII.

TESORO DEL SACERDOTE

por el P. José Mach.

décima edición.

Centro Católico, Lain-Calvo, 16.—Burgos.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRU, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española G. Formiguera y C.^a*, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

¡PUM! ¡PUM! ¡PUM! ¡PUM!

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona



El arrojo inaudito de la famosa heroína de Zaragoza enardeció el espíritu de los defensores de la Independencia Española, y merced á aquella insigne hija del pueblo, hay patria. Su recuerdo ha inspirado la invención del más excelente Ponche y de la más rica y deliciosa bebida que hasta hoy ha producido la destilería moderna. Una copa de este Ponche regenera, fortalece el organismo, recrea el paladar y despeja la inteligencia.

Descripción del envase.—Los tarros que contiene este delicioso Ponche, son de cristal azul oscuro. Pendiente del cuello tienen un precinto, cuyo hilo se halla sujeto con una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. La etiqueta principal es un precioso cromo que representa el acto heroico de la inmortal Agustina de Aragón. Tiene además dos etiquetas de papel blanco impresas en dos tintas, negro y rojo; la primera indica la manera de usar el PUM! y la segunda contiene dos certificados de los notables químicos Sres. D. Ramón Codina Langh, de Barcelona y D. Hilarión Jimeno y Fernández, de Zaragoza, expresando el concepto que les merece el análisis del PUM!

FIJARSE EN EL SIGUIENTE É IMPORTANTÍSIMO DETALLE.—Las dos etiquetas últimamente mencionadas son de papel blanco sin barnizar, con objeto de que al desocuparse el tarro, queden suficientemente deslucidas y no puedan aprovecharse por ningún falsificador para ser rellenadas nuevamente con otro producto, que el público conocerá fácilmente, y que debe rechazar con energía.

Inventor y propietario — de esta MARCA — Enrique Lamella — de Lérida —

La marca queda registrada y su autor perseguirá á los falsarios é imitadores. Pídase en los Cafés, Confiterías y Ultramarinos

SOLUCION GASES.

DE CLORURO FOSFATO DE CAL.—Premiada en varias Exposiciones.

Única aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes para los casos de la debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis falta de apéltito, etc. sustituyendo con ventaja á la de Coltre. La eficacia y superioridad de esta Solución, queda aprobado con decir que de las especialidades nacionales, es una de las de consumo más general en España. Al por mayor señor Avño, plaza de la Lana 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.